



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 5 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial SAN PEDRO XALPA (AMPL) II, clave 02-112 en la Demarcación Territorial Azcapotzalco corresponde a:-----

| |
|---|
| PROYECTO GANADOR |
| Folio IECM-DD <u>5</u> - <u>000624</u> /2025 y número de identificación <u>2</u> |
| Nombre |
| SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DRENAJE DE LA CALLE FRANCISCO VILLA |
| Descripción |
| CAMBIO DE LA RED DE DRENAJE PRINCIPAL, DESCARGAS DE LOS DOMICILIOS Y COLADERAS PLUVIALES EN CALLE FRANCISCO VILLA, INICIANDO DE CALLE LEÓPOLDO BLACKALLER, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO. EL CAMBIO DE DRENAJE SERÁ HACIA DIRECCIÓN DE CALZ. DE LAS ARMAS. |
| Lugar de ejecución |
| CALLE FRANCISCO VILLA, N/A |

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

| | | |
|---|-------------------------------|---|
| TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO | DIRECCIÓN DISTRICTAL 5 | SECRETARÍA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| | | |
| MTRA. MARÍA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ | | LIC. SANTIAGO RICARDO MELGAR TORRES |
| NOMBRE Y FIRMA | | NOMBRE Y FIRMA |